

Informe de análisis monitoreo Plan de Acción 2023

Enero-Diciembre 2023

Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Grupo de Planeación

Enero 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
CONSIDERACIONES GENERALES	7
1. ANÁLISIS DE LOS AVANCES.....	9
1.1. GENERAL MINISTERIO	9
1.2. DESPACHO DEL MINISTRO.....	10
1.3. VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13
1.4. VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.....	16
1.5. SECRETARIA GENERAL.....	18

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Programación y Ejecución Financiera General Minsalud-Corte Diciembre 2023	9
Ilustración 2. Programación y Ejecución Financiera Despacho Ministro-Corte Diciembre 2023.....	10
Ilustración 3. Programación y Ejecución Financiera Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Corte Diciembre 2023.....	13
Ilustración 4. Programación y Ejecución Financiera Viceministerio de Protección Social-Corte Diciembre 2023.....	16
Ilustración 5. Programación y Ejecución Financiera Secretaría General-Corte Diciembre 2023.....	18

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución física y financiera plan de acción-General MinSalud-Corte Diciembre 2023.....	9
Tabla 2. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho del Ministro-Corte Diciembre 2023.....	10
Tabla 3. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho Ministro por Dependencias-Corte Diciembre 2023.....	12
Tabla 4. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Corte Diciembre 2023.....	13
Tabla 5. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios por Dependencias-Corte Diciembre 2023	15
Tabla 6. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social-Diciembre 2023.....	16
Tabla 7. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social por Dependencias-Diciembre 2023	17
Tabla 8. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaria General-Diciembre 2023 18	
Tabla 9. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaria General por Dependencias-Diciembre 2023.....	19

INTRODUCCIÓN

El plan de acción es un instrumento que permite realizar la planeación operativa de las actividades y recursos, así como fijar las metas y los productos que se esperan obtener en una vigencia determinada, lo anterior con el propósito de lograr los fines institucionales de manera estructurada y programada.

El Decreto 4107 de 2011, asignó a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES), la función de realizar el monitoreo y reporte de la ejecución del plan de acción. En este sentido, el procedimiento *“Formulación, monitoreo y seguimiento al plan de acción institucional”* (DESP06), cuyo objetivo es *“Formular, consolidar, hacer monitoreo y seguimiento al plan de acción institucional, mediante la definición de lineamientos, asesoría a las dependencias, aplicación del marco normativo asociado y el referente estratégico, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales”* establece que dicho monitoreo se realiza de manera trimestral por parte de las dependencias y el consolidado por parte de la OAPES.

Teniendo en cuenta lo anterior, este documento presenta el análisis de los resultados finales de ejecución definitiva de la vigencia 2023 con corte al mes de diciembre, de conformidad con la información reportada por las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social en el instrumento dispuesto para este fin.

Para esto, se mantiene la siguiente estructura en la presentación de la información agrupada por despachos, atendiendo la estructura organizacional del Ministerio de Salud y Protección Social, con lo cual se pretende facilitar la visualización y el análisis de los resultados:

Despacho del Ministro:

- Dirección Jurídica
- Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
- Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación –TIC
- Oficina de Calidad

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

- Oficina de Control Interno
- Oficina de Promoción Social
- Oficina de Emergencias y Desastres
- Grupo de Comunicaciones
- Grupo de Cooperación y relaciones internacionales

Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios:

- Dirección de Promoción y Prevención
- Dirección de Epidemiología y Demografía
- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria en Salud
- Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud
- Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud
- UAE –Fondo Nacional de Estupefacientes

Viceministerio de Protección Social:

- Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones
- Dirección de Financiamiento Sectorial
- Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

Secretaría General:

- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Subdirección de Gestión del Talento Humano
- Subdirección Financiera
- Subdirección de Gestión de Operaciones
- Subdirección Administrativa

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

CONSIDERACIONES GENERALES

- El presente documento es un análisis a partir de los resultados con corte al mes de diciembre de 2023, reportados por las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, en el enlace (link) dispuesto por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para este reporte. Los resultados detallados tanto de la ejecución física como financiera se encuentran en el formato “Reporte y Monitoreo Plan de Acción” (DESF14)
- Las tablas presentadas en este documento muestran los comparativos de acuerdo con la programación y resultados acumulados al mes de diciembre de 2023.
- La ejecución financiera presentada en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” del presente documento, se obtiene de la sumatoria de los recursos ejecutados con corte al mes de diciembre de 2023, de acuerdo con los reportes entregados por cada una de las dependencias (Formato DESF14). En el mencionado formato se encuentra el avance financiero de cada una de las dependencias discriminado por actividad, así como las correspondientes explicaciones de la ejecución (incluye observaciones al cumplimiento, descripción de factores internos y externos que afectaron el cumplimiento de las metas y definición de acciones para mejorar la ejecución en los siguientes trimestres de la presente vigencia)
- El porcentaje de ejecución financiera presentado en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” se obtiene de dividir el valor de ejecución financiera, entre el valor total de recursos programados acumulados a diciembre de 2023. En el formato DESF14 se encuentra discriminado el porcentaje de avance financiero de cada una de las dependencias, para las actividades programadas.
- En los casos en que el consolidado anual de ejecución física supere el 100% (sobre ejecución) en alguna de las actividades, con el fin de no distorsionar el análisis, para

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

efectos del presente informe se tomará como porcentaje de ejecución consolidado 100%.

- El promedio del avance físico presentado en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” se obtiene de calcular el promedio de cumplimiento de las actividades programadas con corte al mes de diciembre de 2023, de acuerdo con lo reportado en el formato DESF14 por parte de las dependencias. En dicho formato se encuentra discriminado el porcentaje de avance físico de cada una de las dependencias, para las actividades programadas.
- Para efectos del presente informe, se resaltan los casos en los cuales se identifican desviaciones (datos extremos, ejecuciones muy bajas o sobre ejecuciones) en la ejecución financiera y física de las dependencias.
- El avance financiero de las actividades del plan de acción se reporta a partir de la información de Obligaciones presentada por SIIF con la misma fecha de corte diciembre de 2023.
- Es importante tener presente que, las metas de algunas actividades son acumulativas; en este caso el consolidado se calcula como sumatoria de las metas trimestrales. Existen otras actividades cuyas metas son no acumulativas; en estos casos el consolidado se calcula como promedio de los avances trimestrales; así mismo se tiene en cuenta los periodos en los cuales se encuentran las metas físicas programadas para no afectar los cálculos.

1. ANÁLISIS DE LOS AVANCES

1.1. GENERAL MINISTERIO

El resultado consolidado del plan de acción institucional correspondiente al cuarto trimestre (Diciembre de 2023), muestra de manera general para el Ministerio, un cumplimiento de la programación financiera de 97.77% y un promedio de avance físico con respecto a la programación de 89.96%, así:

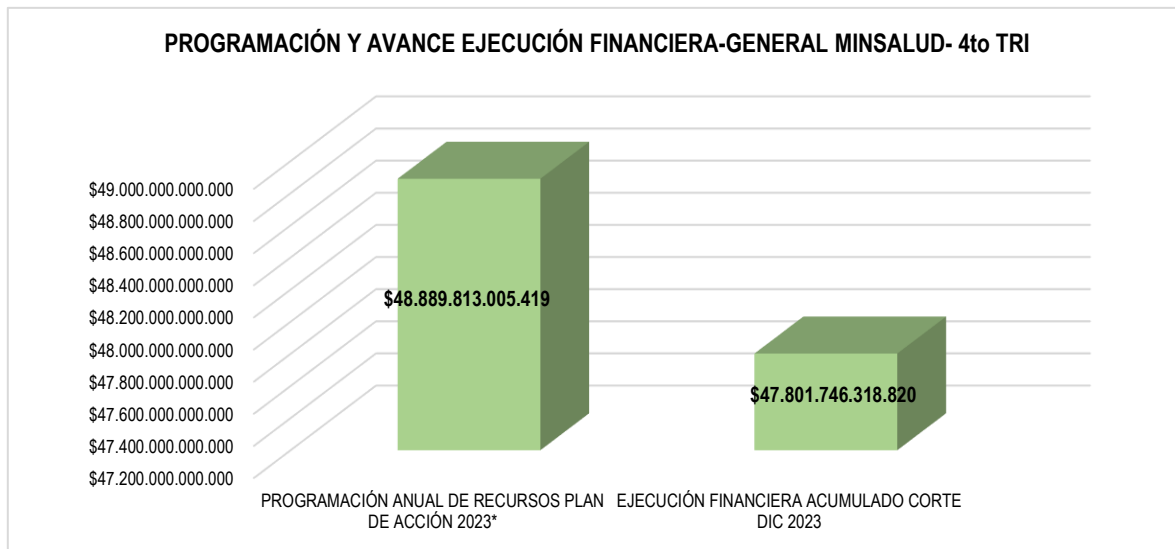
Tabla 1. Ejecución física y financiera plan de acción-General MinSalud-Corte Diciembre 2023

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2023
\$ 48.889.813.005.419	\$ 47.801.746.318.820	97,77%	89,88%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

* Incluye todos los recursos programados en el Plan de Acción 2023: Inversión-Transferencias

Ilustración 1. Programación y Ejecución Financiera General Minsalud-Corte Diciembre 2023



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Según se evidencia en la tabla e ilustración N° 1, en general existe un adecuado avance con respecto al cumplimiento de las metas físicas y financieras con corte al cuarto trimestre

de 2023, por encima del 85%, sin embargo, es necesario revisar el detalle para cada una de las dependencias, como se desagrega a lo largo del presente documento.

1.2. DESPACHO DEL MINISTRO

El Despacho del Ministro, para el corte al mes de diciembre de 2023, presenta ejecución financiera del 60.58% y un promedio de avance físico de 81.87%, como puede verse en la siguiente tabla:

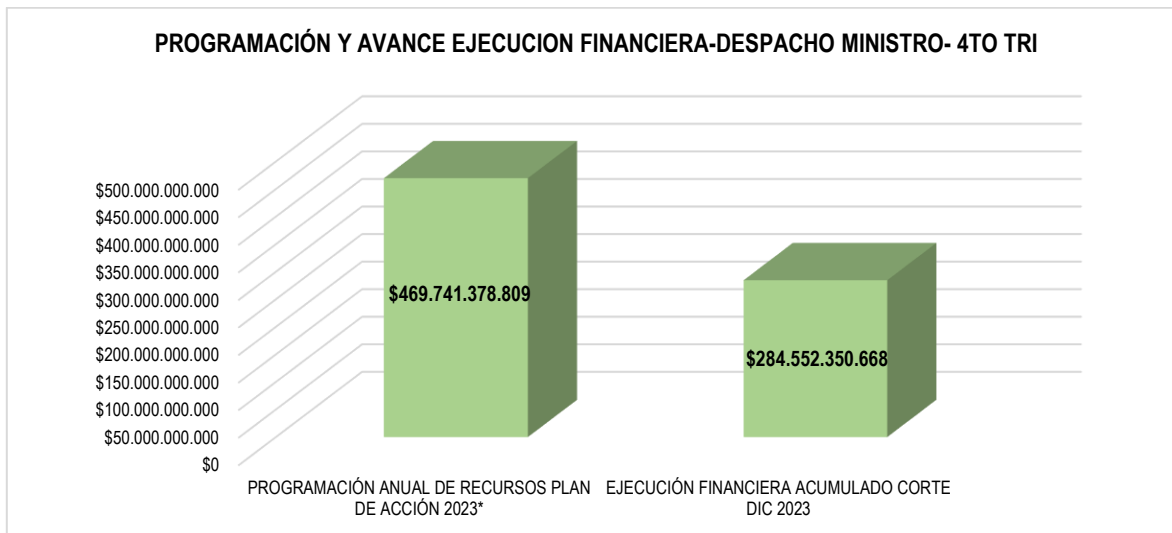
Tabla 2. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho del Ministro-Corte Diciembre 2023

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2023
\$ 469.741.378.809	\$ 284.552.350.668	60,58%	81,87%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

* Incluye todos los recursos programados en el Plan de Acción 2023: Inversión-Transferencias

Ilustración 2. Programación y Ejecución Financiera Despacho Ministro-Corte Diciembre 2023



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Es importante mencionar el desbalance entre la ejecución física y financiera mostrada en la tabla N° 2, por lo cual se hace necesario revisar por parte de las dependencias de este

despacho los factores que contribuyen a esta situación y tomar las acciones que corresponda para lograr una mejor ejecución en la nueva vigencia.

La ejecución financiera se ve afectada principalmente por la baja ejecución de las siguientes dependencias: Grupo de Comunicaciones, Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación, Grupo de Cooperación; dentro de las razones descritas por dichas dependencias se encuentra: demoras en los procesos de contratación, cesión de contratos, contratos no suscritos, decisiones de la alta dirección respecto los procesos de contratación, capacitaciones y asistencias técnicas realizadas de manera virtual, cambios en normatividad, cobros de honorarios atrasado, cuentas por pagar y reservas presupuestales, entre otros.

A continuación, se muestra el avance físico y financiero de las dependencias que hacen parte de este Viceministerio:

Tabla 3. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho Ministro por Dependencias-Corte Diciembre 2023

DEPENDENCIAS	PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2023
Oficina de Promoción Social	\$ 184.323.346.111	\$ 142.755.790.131	77,45%	73,36%
Oficina de Calidad	\$ 1.700.000.000	\$ 1.299.097.276	76,42%	99,39%
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	\$ 650.000.000	\$ 371.786.846	57,20%	100,00%
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC	\$ 162.000.000.000	\$ 39.154.831.678	24,17%	70,12%
Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	\$ 114.268.032.698	\$ 96.729.085.232	84,65%	67,31%
Grupo de Comunicaciones	\$ 3.600.000.000	\$ 1.690.975.518	46,97%	54,17%
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	\$ 3.200.000.000	\$ 2.593.891.156	81,06%	96,70%
Dirección Jurídica	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	95,94%
Oficina de Control Interno	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	100,00%
TOTAL	\$ 469.741.378.809	\$ 284.552.350.668	60,58%	

* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Funcionamiento-Transferencias

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

1.3. VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

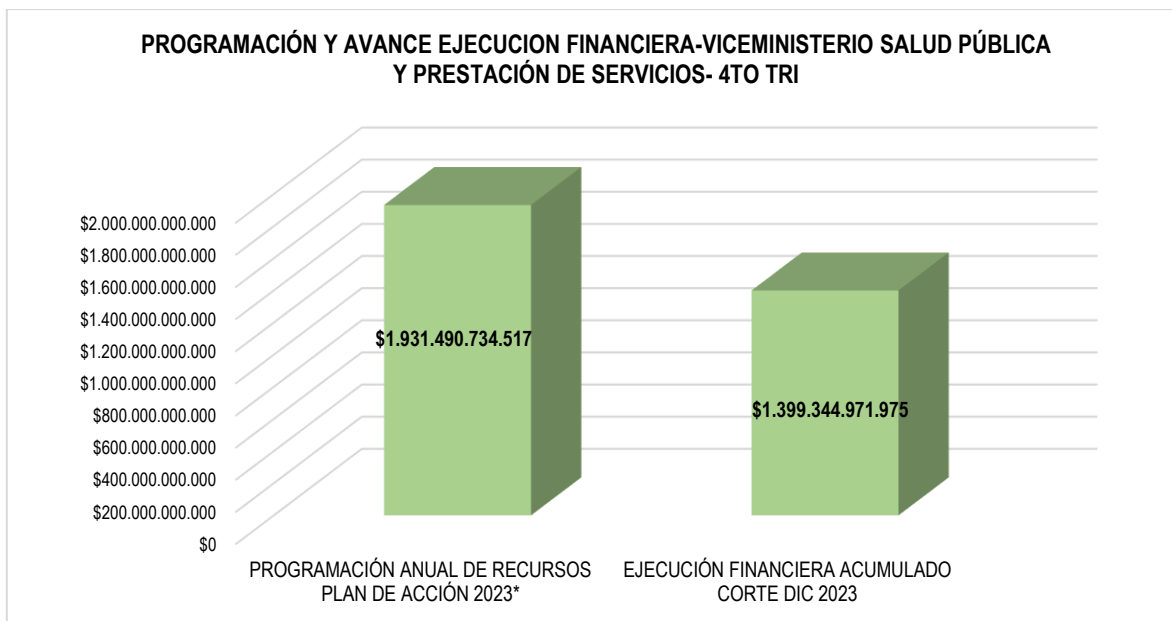
El Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios para el corte al mes de diciembre de 2023, presenta ejecución financiera del 72.45% y promedio de avance físico del 93.6%, como puede verse en la siguiente tabla:

Tabla 4. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Corte Diciembre 2023

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2023
\$ 1.931.490.734.517	\$ 1.399.344.971.975	72,45%	93,6%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES
* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Transferencias

Ilustración 3. Programación y Ejecución Financiera Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Corte Diciembre 2023



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Este Viceministerio muestra una adecuada ejecución tanto física como financiera, sin embargo, le menor ejecución financiera se presentó en la Dirección de Prestación de

Servicios y Atención Primaria y Dirección de Epidemiología y Demografía, explicado entre otras por las siguientes situaciones:

Contratos que iniciaron posterior a lo programado inicialmente, contratos no suscritos, asignación de recursos para proyectos de infraestructura y dotación sujetos a la presentación y viabilización de proyectos de los entes territoriales, imposibilidad de trámite de vigencias futuras con recursos de inversión, contratos y convenios programados pero no suscritos finalmente, precisión de alcance de actividades, reservas y cuentas por pagar. El comportamiento por dependencias se muestra a continuación:

Tabla 5. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios por Dependencias-Corte Diciembre 2023

DEPENDENCIAS	PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2023
Dirección de Promoción y Prevención	\$ 658.989.620.198	\$ 609.473.339.117	92,49%	90,68%
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	\$ 248.396.435.600	\$ 247.928.029.752	99,81%	96,16%
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	\$ 999.807.746.293	\$ 523.422.211.881	52,35%	98,39%
Dirección de Epidemiología y Demografía	\$ 9.446.417.926	\$ 6.865.126.500	64,11%	87,69%
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	\$ 10.100.000.000	\$ 8.149.578.801	80,69%	92,31%
Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes	\$ 4.750.514.500	\$ 3.506.685.925	73,82%	96,03%
TOTAL	\$ 1.931.490.734.517	\$ 1.399.344.971.975	72,45%	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

1.4. VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

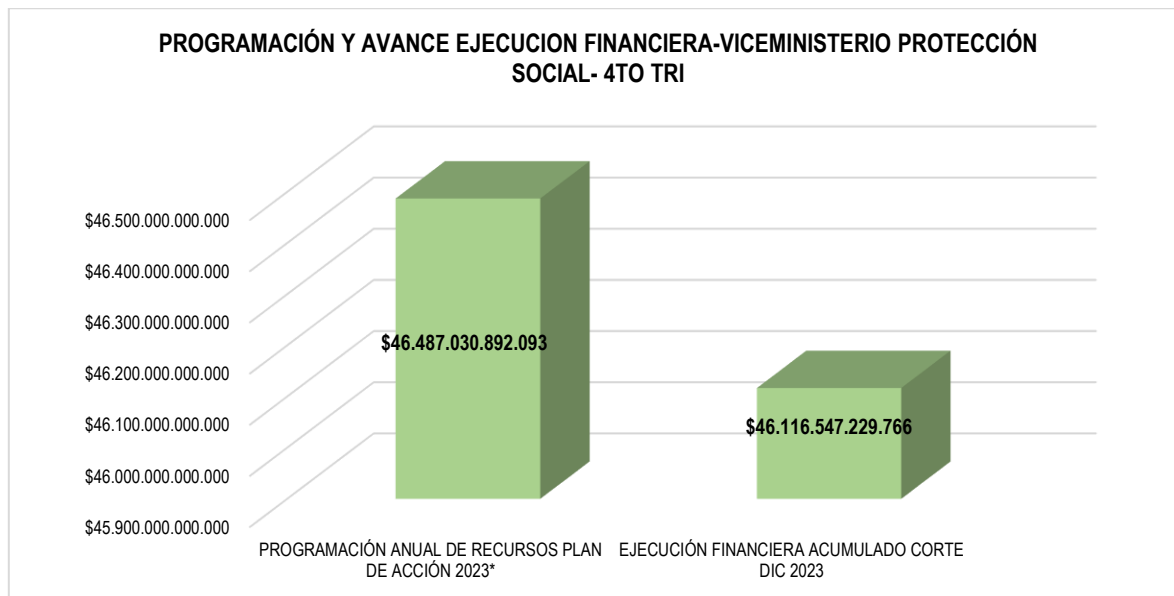
El Viceministerio de Protección Social, para el corte al mes de diciembre de 2023, presenta porcentaje de ejecución financiera de 99.20% y promedio de avance físico de 98.87%, como puede verse en la siguiente tabla:

Tabla 6. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social-Diciembre 2023

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE dic 2023
\$ 46.487.030.892.093	\$ 46.116.547.229.766	99,20%	98,87%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES
* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Transferencias

Ilustración 4. Programación y Ejecución Financiera Viceministerio de Protección Social-Corte Diciembre 2023



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Este Viceministerio muestra una adecuada ejecución tanto física como financiera; el comportamiento por dependencias se muestra a continuación:

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

Tabla 7. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social por Dependencias-Diciembre 2023

DEPENDENCIAS	PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2023
Dirección de Financiamiento Sectorial	\$ 46.477.430.892.093	\$ 46.109.465.849.578	99,21%	98,56%
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	\$ 7.700.000.000	\$ 5.636.072.247	73,20%	100,00%
Dirección Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	\$ 1.900.000.000	\$ 1.445.307.941	76,07%	98,21%
TOTAL	\$ 46.487.030.892.093	\$ 46.116.714.381.233	99,20%	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

1.5. SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General, para el corte al mes de diciembre de 2023, presenta un porcentaje de ejecución financiera de 83.98% y un promedio de avance físico de 96.13%, como puede verse en la siguiente tabla:

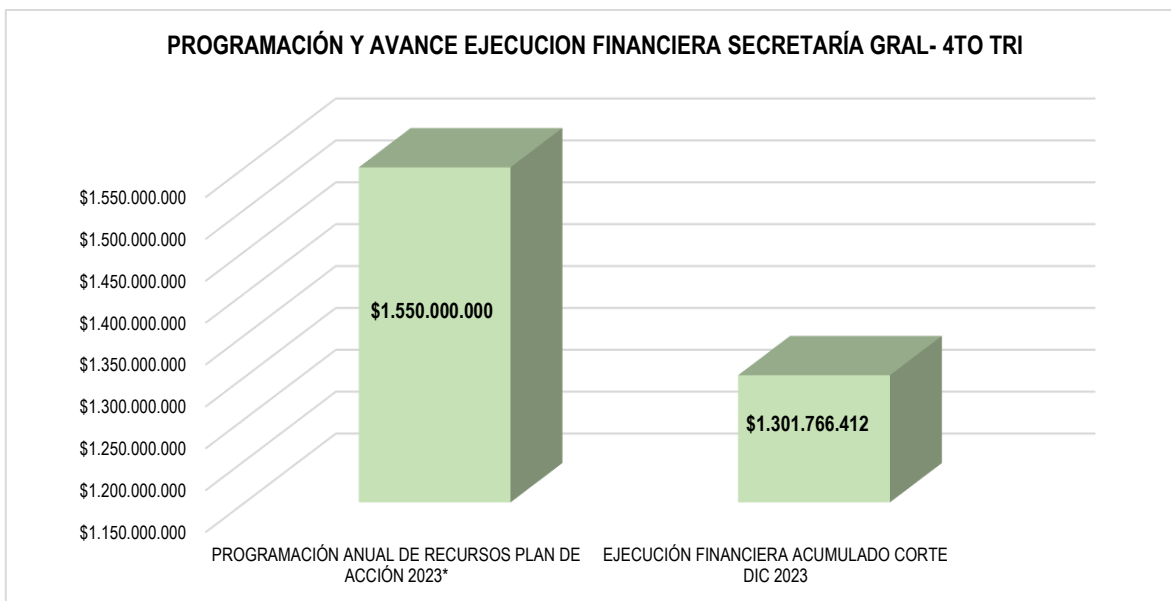
Tabla 8. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaria General-Diciembre 2023

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2023
\$ 1.550.000.000	\$ 1.301.766.412	83.98%	96,13%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Funcionamiento-Transferencias

Ilustración 5. Programación y Ejecución Financiera Secretaría General-Corte Diciembre 2023



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

La principal dependencia que afectó la ejecución financiera fue la Subdirección de Gestión de Operaciones con un avance de 73.52%, explicado especialmente por ahorro en la adjudicación de los contratos de la vigencia 2023 con precios más bajos de acuerdo al estudio de mercado realizado inicialmente y presentación tardía de cuentas. En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de cada dependencia:

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

Tabla 9. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaría General por Dependencias-Diciembre 2023

DEPENDENCIAS	PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2023
Subdirección de Gestión de Operaciones (Administración de Bienes e Insumos)	\$ 480.000.000	\$ 352.906.511	73,52%	100,00%
Subdirección Administrativa (Gestión de Servicio al Ciudadano, Gestión de Soporte a las Tecnologías, Gestión de Contratación, Gestión Documental)	\$ 320.000.000	\$ 269.877.784	84,34%	98,33%
Subdirección Financiera	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	100,00%
Subdirección de Gestión del Talento Humano	\$ 750.000.000	\$ 734.707.661	97,96%	88,89%
Control Interno Disciplinario	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	100,00%
TOTAL	\$ 1.550.000.000	\$ 1.357.491.956	87,58%	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Puede concluirse a partir de la información reportada por las dependencias, que la principal situación que afectó la ejecución financiera en la vigencia 2023, es el tema de la contratación. Por lo cual, se sugiere al interior del Ministerio revisar este aspecto y tomar las acciones necesarias que permitan mejorar este aspecto.
- Debe existir coherencia entre la ejecución física y financiera del plan de acción, en lo reportado en cada trimestre como en el consolidado anual. Teniendo en cuenta los resultados del presente documento, se invita a los Directores y Jefes de Dependencias a realizar los análisis internos requeridos y realizar los ajustes que sean necesarios, de manera oportuna y atendiendo los requerimientos establecidos en el Ministerio para las modificaciones pertinentes del plan de acción.
- Algunas dependencias presentan altos niveles de ejecución física (cumplimiento de metas) mientras que la ejecución financiera es baja. Se invita a revisar oportunamente en lo corrido de la vigencia y evaluar la posibilidad de priorizar los recursos a otras iniciativas, haciendo los ajustes que se requieran en la planeación institucional, con el propósito de optimizar la ejecución financiera y la física..
- La ejecución financiera a reportar en el plan de acción debe ser igual a lo ejecutado y reportado en SIIF con respecto a la obligación de recursos. Por tanto, es importante que las dependencias revisen la programación de los recursos en cada actividad y en cada trimestre a partir de las obligaciones.
- La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales invita a cada dependencia a llevar controles oportunos y completos de la ejecución de la contratación, alineado con los productos del proyecto de inversión, las actividades del plan de acción, el plan de adquisiciones y las ejecuciones de SIIF; esto permitirá certeza, claridad y oportunidad al momento de realizar el reporte trimestral del plan de acción.
- Cada dependencia debe mantener los soportes, evidencias y archivos de los resultados de ejecución de plan de acción y proyectos de inversión reportados a

través de los ejercicios de monitoreo y preservar dicha información siguiendo los lineamientos que al respecto emite el Ministerio de Salud y Protección Social, con el propósito de responder a ejercicios de evaluación internos o externos.

- Se recomienda, al hacer la descripción o las observaciones al cumplimiento de cada actividad del Plan de Acción, hacerlo en términos de la descripción de la meta planeada en cada trimestre, así como el indicador y la fórmula definida, de tal forma que se muestre la coherencia a lo largo de toda la línea del plan de acción.
- Es fundamental que para cada actividad se reporten los avances en la columna “Observaciones al cumplimiento” del formato de monitoreo al Plan de Acción- incluso, cuando las actividades no tengan metas o recursos programados en el trimestre, se deben reportar los avances en términos de la gestión realizada.
- En la descripción del cumplimiento, se recomienda el uso de lenguaje claro orientado al ciudadano, que facilite el entendimiento de los avances. Se sugiere evitar el uso de siglas o acrónimos y cuando se haga, las mismas deben tener el correspondiente significado.
- En caso de requerir ajustes al plan de acción, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales recuerda a las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social la necesidad de radicar estas solicitudes oportunamente, de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento DESP06.
- Se evidencia un importante incremento en el rezago presupuestal (reservas y cuentas por pagar) en la ejecución de los recursos de inversión 2023. La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales hace un llamado a las dependencias de este Ministerio a poner en práctica el cumplimiento del principio de planeación, presente en la contratación, en la ejecución presupuestal, así como en la ejecución misma del plan de acción por parte de las dependencias de manera que se minimice el rezago presupuestal, ejecutando los recursos dentro de la anualidad, como lo dispone el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

- Se recomienda a las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social realizar el reporte del Plan de Acción con completitud y oportunidad, para evitar diferencias (descuadres) especialmente en la ejecución financiera presentada en este documento de seguimiento. Se hace hincapié, en la importancia de este monitoreo dentro de los tiempos establecidos y evitar afectación en los cálculos y análisis correspondientes, teniendo en cuenta que este reporte es fuente de información para la Oficina de Control Interno, el comité directivo y otros actores de control interno y externos.

Fuentes de Información:

- Formato Monitoreo de Plan de Acción (DESF14), diligenciado por las dependencias del Ministerio de Salud a través del link dispuesto para este ejercicio.
- Ejecución financiera de SIIF corte diciembre 30 de 2023

Elaboró: Profesionales Grupo de Planeación Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Revisó: Coordinador Grupo de Planeación – Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Aprobó: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales